EXPTE. D- 2742 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al **"Día Nacional de la Avicultura"** que se celebra el próximo 2 de julio de 2017.-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Reseña: Municipalidad de Comodoro Rivadavia - http://www.comodoro.gov.ar

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al **"Día Nacional de la Avicultura"** que se celebra el próximo 2 de julio de 2017.-

El 2 de Julio de 1857 arribaban a Villa San José, Provincia de Entre Ríos los primeros colonos suizos, en dicho momento se produce la Fundación de la Colonia Entrerriana de San José, por el General Justo José de Urquiza y se establece como el punto de partida de la cría de aves de manera organizada, en principio como economía familiar.-

Desde comienzos del siglo XX la avicultura comienza a proveer ingresos adicionales a grupos familiares.-

A partir de 1925 se transforma en actividad semi-industrial, adquiriendo carácter intensivo en 1940.-

Durante este largo período de tiempo, la actividad se desarrolló como una explotación marginal. La explotación se desarrollaba "a campo" o con animales confinados en áreas reducidas.-

En 1958 deja de ser una actividad marginal para transformarse en actividad industrial especializada. En esta segunda etapa, iniciada a partir de fines de la década del ´50, se moderniza toda la cadena obteniendo importantes beneficios productivos.-

Precisamente en el año 1963 a través del Decreto N° 8108 se establece que "la avicultura ha adquirido un lugar importante en nuestra economía, por lo cual se justifica la institución de un día conmemorativo".-

Por tal motivo se instituye el Día de la Avicultura a celebrarse el 2 de julio de cada año, acto que fue refrendado por el Presidente Guido.

Actualmente, el sector avícola es el segundo en importancia de las actividades pecuarias del país.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.